

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 16-feb.-2021. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Lucy Stella Luna Castañeda
Accionado: COLPENSIONES
Radicación: 76 **520 31 03 002 2021-0008-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Estando a despacho este expediente en orden a mejor proveer, y en uso de la facultad probatoria oficiosa se dispondrá el interrogatorio de parte a la accionante a llevarse a cabo en forma virtual, a través de la plataforma de la Rama Judicial, para lo cual por medio de la secretaría del juzgado se surtirá el trámite pertinente.

Sin más comentarios se:

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **16 de febrero de 2021 a las 1:00 p.m.**, para recibir declaración de parte a la accionante señora LUCY STELLA LUNA CASTAÑEDA, quien depondrá sobre hechos que interesan a esta tutela, conforme lo antes motivado.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76 520 31 03 002 2021-0008-00
Auto decreta interrogatorio de parte

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e894985c42e35307984ed57918fa6910a14c1005c2472bc7990813818c38dd2**

Documento generado en 16/02/2021 09:43:31 AM